



EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

VISTO: Según la ordenanza N° 4642, otórguese la distinción de "Ciudadano Destacado" al Sr. Aldo Ramini, por su gran dedicación, esfuerzo, trayectoria y profesionalismo, y;

DR. GONZALO CRISTINI
Presidente
Concejo Municipal V.C.

CONSIDERANDO: Que, la ordenanza antes mencionada en su artículo N°2 inciso C) establece, que para ser merecedor/a de la distinción de CIUDADANO/A DESTACADO/A, es preciso "Distinguirse en una actividad específica que por su esfuerzo y dedicación, merezca el reconocimiento de la comunidad, sosteniendo en su accionar valores morales, espirituales y sociales que exaltan los principios de vida. En todos los casos se requiere haber cumplido treinta (30) años de edad y tener como mínimo dos años de residencia inmediata y continua en nuestra ciudad".

Que, el Sr. Aldo Ramini nacido en nuestra ciudad el 25 de mayo de 1932. Vivió en barrio Talleres e hizo sus estudios primarios en la escuela Domingo Faustino Sarmiento.

Que, estudio 2 años en el colegio nacional de San Nicolás, y al abrirse la carrera de perito mercantil, ingresó a la escuela de comercio Juan Bautista Alberdi, integrando la primera promoción de peritos mercantiles de la ciudad.

Que, en 1951 recibió la distinción al mejor compañero otorgada por el Rotary Club.

Que, a los 16 años, mientras estudiaba comenzó a trabajar como locutor en la propaladora del Club Riberas del Paraná, con sus altavoces en la Avda. San Martín. A los 18 años fundó la primera red de publicidad rodante callejera de la ciudad, que también recorrería el Departamento.

Que, por la propaladora de Riberas, transmitió los partidos de los campeonatos de Baby fútbol que organizaba el club.

GRISELDA CAFFARATTI
Secretaría Deliberativa
Concejo Municipal V.C.

Que, a los 21 años, cumplió 2 años con el servicio militar en la Marina, desempeñándose como taquígrafo en el edificio del ministerio en Buenos Aires, lugar del cual logro salir antes del que mismo fuera bombardeado el 16 de junio de 1955, ante el levantamiento de la marina, en un intento de derrocar a Perón que se concretó el 16 de septiembre.

Que, cuando regreso a la ciudad continuó con la publicidad rodante e ingreso a la sección Contaduría de Acindar.

Que, fuera de horario fue profesor de Taquigrafía de todas las Secretarías, que en ese momento trabajaban en la empresa.

Que, en 1954 edito una revista deportiva llamada Zona Sud, y a la vez comenzó con las transmisiones de fútbol, boxeo y automovilismo, relatando en LT.3, LT2, LT.B. de Rosario, trabajando para la Organización Domingo Aguiló y para la de Roberto Reyna.





Que, en Buenos Aires trabajó en varias radios como: Belgrano, El mundo, Splendid, Argentina y Libertad. En radio El Mundo con Fioravanti; en Belgrano y Libertad integró el equipo de Luis Elías Sojit, el más importante en transmisión de automovilismo, cubriendo carreras desde distintos puntos del país.

Que, en radio Argentina, reemplazo por enfermedad a Bernardino Veiga, siguiendo la campaña de Boca Juniors durante varios meses.

Que, desde el Luna Park relató boxeo con los comentarios de Ulises Barrera.

Que, relato fútbol para Radio colonia de Uruguay, junto a Guillermo Nimo, como comentarista.

Que, en 1963, inauguró junto a otras personas de la ciudad de San Nicolás de los Arroyos, la primer radio en circuito cerrado del país.

Que, después de varios años de lucha para que se liciten radios de baja potencia en el interior, habiendo ganado la licitación fundó con sus socios, el 10 de octubre de 1969, la primera estación legal de AM de baja potencia: LT24 Radio San Nicolás.

Que, como única radio de la zona estuvo siempre al servicio de Villa Constitución, y todas las ciudades y pueblos aledaños, reflejando su quehacer diario y sus necesidades a través de los periodistas designados como corresponsales.

Que, el 1 de agosto de 1986, también fundó la primera estación legal de FM de San Nicolás y la zona: FM 88.3.

Que, en 1978, relato el mundial de Fútbol de Argentina, para una cadena de 29 radios nacionales y algunas del exterior.

Que, por LT24, durante muchos años relato alternadamente los partidos de Boca Juniors y River Plate.

Que, en 1981, decidió retirarse como relator y continuar únicamente como Director de las Radios AM y FM de su propiedad. Esta función la cumplió durante 50 años, hasta que el 10 de junio de 2013, teniendo 81 años, decide retirarse de su actividad radial.

Que, además de su desempeño como periodista y radiodifusor formó parte de varias instituciones de la ciudad, como Secretario del Club Riberas del Paraná, en los años 50 y Secretario de Hacienda de la Municipalidad en 1962, como así también presidente de la Comisión Pro remodelación del Templo de la Parroquia San Pablo y luego del Consejo Económico, en un total de 30 años.

Que, también integró la Comisión Directiva de Mutual Acindar, durante 14 años (2 periodos de 4 años como presidente y 3 periodos alternados de 2 años como síndico) habiéndose retirado en diciembre de 2019 a los 87 años.

DR. GONZALO CRISTINI
Presidente
Concejo Municipal VC

GRISELDA CAFFARATTI
Secretaría Deliberativa
Concejo Municipal VC





"2022 - AÑO DE LA SOBERANÍA NACIONAL A
40 AÑOS DE LA GUERRA DE MALVINAS O
CONFLICTO DEL ATLÁNTICO SUR"



Que, fuera de la ciudad en sus años de director de la radio, fue tesorero de A.R.P.A. (Asociación de Radiodifusores Privados de Argentina) durante 12 años y en San Nicolás de los Arroyos vicepresidente de la Federación de Industria y Comercio e integró la Comisión de Turismo.

Que, Aldo Ramini por su incansable labor sellado en la voluntad, compromiso y responsabilidad, nos brindó el amor a su vocación y al prójimo; rompiendo barreras y logrando sus objetivos, los cuales al día de hoy siguen marcando camino en los medios de comunicación y en las instituciones en las cuales participó.

Por todo ello el
Honorable Concejo Municipal,
Ordena:

ARTÍCULO 1º: Otórguese la distinción de "CIUDADANO DESTACADO" al Sr. Aldo Ramini, por su gran dedicación, esfuerzo, trayectoria y profesionalismo.

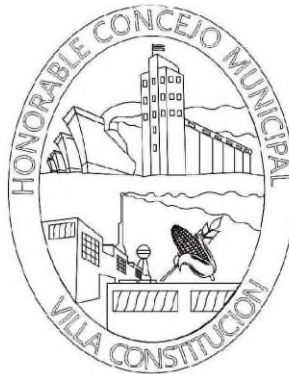
ARTÍCULO 2º: Entréguese el reconocimiento mediante acto público y con las correspondientes distinciones que establece la Ordenanza N° 4642.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y archívese.-

Registrado bajo el N° 5222 Sala de Sesiones, 21 de Diciembre de 2022.-

Firmado: GONZALO CRISTINI – Presidente H.C.M.
GRISELDA CAFFARATTI – Secretario H.C.M.

GRISELDA CAFFARATTI
Secretaria Deliberativa
Concejo Municipal V.C.



DR. GONZALO CRISTINI
Presidente
Concejo Municipal V.C.

